

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Dr. Roberto MOLLARD C.I N° 4.726.500 ha realizado trabajos para la Presidencia de la Honorable Cámara, como Asesor Técnico de la Comisión de Estudios Legales de la misma.

POR ELLO:

**EL VICE-PRESIDENTE I° DE LA HONORABLE LEGISLATURA
TERRITORIAL A/CARGO DE LA PRESIDENCIA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR se liquide al Dr. Roberto MOLLARD C.I N° 4.726.500, la suma de AUSTRALES QUINCE MIL (A 15.000.-) en concepto de trabajos realizados para la Presidencia de la Honorable Cámara como Asesor Técnico de la Comisión de Estudios Legales de la misma; El importe mencionado deberá ser girado por intermedio del Banco del Territorio, a la Sucursal Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 001 /89.-

USHUAIA, 02 ENE 1989

